



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 022

Fecha: 15/03/2021

Página

1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2018 00871 00	Ejecutivo	MARTHA CECILIA AYALA RODRIGUEZ	UGPP	<p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada UGPP en el escrito de contestación visible en el numeral 1 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación.</p>	15/03/2021	15/03/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00062 00	Ejecutivo	ESTACIONES METROLINEA LTDA	METROLINEA S.A.	<p>Traslado término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021), el recurso de reposición en subsidio de apelación, interpuesto por la parte demandante, contra el auto que libra mandamiento de pago, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado del recurso de reposición en subsidio de apelación en virtud de lo dispuesto en los artículos 319 del Código General del Proceso y 244 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p>	15/03/2021	15/03/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00064 00	Electorales	JHAN CARLOS AMAYA CALLEJAS	ANDRES ROGERIO AYALA ROJAS	Traslado Se FIJA EN LISTA en la Secretaria del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (01) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 a.m) de hoy quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021), el incidente de nulidad presentado por el Ministerio Publico (44. (12 Mar 21) Memorial nulidad Min Publico) coadyuvado por la parte demandante (45. (12 Mar 21) Memorial coadyuvancia nulidad). El anterior escrito permanecerá en la secretaria a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo 110 del CGP, en concordancia con los artículos 208 y 306 del CPACA y el artículo 134 del C.G.P.	15/03/2021	15/03/2021	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE

FIJA EL TRASLADO EN LUGAR

PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 15/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIO